

BASE DE DATOS NORMACEF

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2015, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Delegado de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales de Bizkaia, por la que se aprueba la determinación de las Fiestas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2016.

(BOP de 19 de octubre de 2015)

El Gobierno Vasco, por Decreto 118/2015 de 30 de junio («Boletín Oficial del País Vasco» número 127 de 8 de julio de 2015) en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, ha aprobado el Calendario oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2016.

En su Artículo 1 se establece que durante el año 2016 tendrán la consideración de días inhábiles en el País Vasco a efectos laborales (retribuidos y no recuperables) todos los domingos del año y los siguientes 12 días:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 24 de marzo, Jueves Santo.
- 25 de marzo, Viernes Santo.
- 28 de marzo, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 7 de octubre, 80 aniversario de la constitución en Gernika-Lumo del primer Gobierno Vasco.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, La Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

El Delegado de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales de Bizkaia, es competente para establecer en este Territorio Histórico los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales, previa propuesta del Pleno de los correspondientes Ayuntamientos. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.- del citado Decreto 118/2015 y en el artículo 19, f) del Decreto 191/2013 de 9 de abril («BOPV» 24 de abril, número 78) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Realizada la oportuna consulta con los Ayuntamientos afectados,

DISPONGO:

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2016 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, en el Territorio Histórico de Bizkaia, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: 4 de julio, San Valentín de Berrio-Otxoa.
- Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia:

1	Abadiño	3 de febrero
2	Abanto Zierbena	30 de junio (Santa Lucía)
3	Ajangiz	5 de mayo (La Ascensión)
4	Alonsotegi	24 de agosto (San Bartolomé)
5	Amorebieta-Etxano	16 de julio (Virgen del Carmen)
6	Amoroto	5 de julio (San Martín)
7	Arakaldo	18 de julio (Santa Marina)
8	Arantzazu	29 de junio (San Pedro)
9	Areatza	24 de agosto (San Bartolomé)
10	Arrankudiaga	11 de noviembre (San Martín)
11	Arratzu	21 de diciembre (Santo Tomás)
12	Arrieta	11 de noviembre (San Martín)
13	Arrigorriaga	22 de julio (La Magdalena)

14	Artea	8 de septiembre
15	Artzentales	2 de septiembre (San Antolín)
16	Atxondo	29 de junio (San Pedro)
17	Aulesti	24 de junio (San Juan)
18	Bakio	29 de septiembre(San Miguel)
19	Balmaseda	24 octubre (San Severino)
20	Barakaldo	16 de julio (Virgen del Carmen)
21	Barrika	24 de junio (San Juan)
22	Basauri	13 de octubre (San Fausto)
23	Bedia	24 de junio (San Juan)
24	Berango	4 de agosto (Santo Domingo de Guzmán)
25	Bermeo	8 de septiembre (Almikako Andra Mari)
26	Berriatua	9 de mayo (San Gregorio)
27	Berriz	29 de junio (San Pedro)
28	Bilbao	26 de agosto (Viernes de la Semana Grande)
29	Busturia	26 de julio (Santa Ana)
30	Derio	16 de mayo (San Isidro Labrador)
31	Dima	29 de junio (San Pedro)
32	Durango	13 de octubre (San Fausto)
33	Ea	24 de junio (San Juan)
34	Elantxobe	29 de junio (San Pedro)
35	Elorrio	29 de julio
36	Erandio	26 de mayo (Corpus Christi)
37	Ereño	29 de septiembre (San Miguel)
38	Ermua	27 de julio (Zezen eguna)
39	Errigoiti 13 de junio (San Antonio)	
40	Etxebarri	26 de diciembre (San Esteban)
41	Etxebarria	30 de noviembre (San Andrés)
42	Forua	11 de noviembre (San Martín)
43	Fruiz	10 de agosto
44	Galdakao	14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz)
45	Galdames	29 de junio (San Pedro)
46	Gamiz-Fika	11 de noviembre (San Martín)
47	Garai	26 de junio (Santa Ana)
48	Gatika	25 de abril (San Marcos)
49	Gautegiz de Arteaga	26 de enero (San Policarpo)
50	Gernika-Lumo	16 de agosto (San Roke)
51	Getxo	10 de agosto (San Lorenzo)
52	Gizaburuaga	8 de septiembre (Andra Mari)
53	Gordexola	26 de septiembre (San Cosme y San Damián)
54	Gorliz	5 de agosto (N.ª S.ª de Agirre y de las Nieves)
55	Güeñes	10 de Agosto (San Lorenzo)
56	Ibarrangelu	26 de mayo (Corpus Christi)
57	Igorre	13 de junio
58	Ispaster	26 de julio (Santa Ana)
59	Iurreta	29 de septiembre (San Miguel)
60	Izurtza	8 de septiembre (Nuestra Señora de Erdoiza)
61	Valle de Carranza	29 de septiembre (San Miguel)
62	Kortezubi	26 de julio

63	Lanestosa	5 de agosto (N.ª S.ª de las Nieves)
64	Larrabetzu	29 de septiembre (San Miguel)
65	Laukiz	29 de septiembre (San Miguel)
66	Leioa	24 de junio (San Juan)
67	Lekeitio	2 de septiembre (San Antolín)
68	Lemoa	8 de septiembre (Andra Mari)
69	Lemoiz	17 de octubre
70	Lezama	8 de septiembre (Andra Mari)
71	Loiu	29 de junio (San Pedro)
72	Mallabia	10 de febrero (Miércoles de ceniza)
73	Mañaria	21 de octubre (Santa Úrsula)
74	Markina-Xemein	29 de septiembre
75	Maruri-Jatabe	10 de agosto (San Lorenzo)
76	Mendata	29 de septiembre (San Miguel)
77	Mendexa	1 de agosto (San Pedro Ad Vincula)
78	Meñaka	16 de agosto (San Roque)
79	Morga	26 de julio (Santa Ana)
80	Mundaka	29 de junio (San Pedro y San Pablo)
81	Mungia	29 de junio (San Pedro)
82	Munitibar-Arbatzegi Gerrickaitz	29 de junio (San Pedro)
83	Murueta	8 de septiembre (Andra Mari)
84	Muskiz	24 de junio (San Juan)
85	Muxika	31 de octubre (Ultimo lunes de octubre)
86	Nabarniz	8 de septiembre (Andra Mari)
87	Ondarroa	17 de agosto (Día del pescador)
88	Orozco	2 de septiembre (San Antolín)
89	Ortuella	18 de mayo (San Félix de Cantalicio)
90	Otxandio	18 de julio
91	Plentzia	22 de julio (La Magdalena)
92	Portugalete	16 de agosto (San Roke)
93	Santurtzi	16 de julio (Virgen del Carmen)
94	Sestao	29 de junio (San Pedro Apostol)
95	Sondika	24 de junio (San Juan)
96	Sopelana	29 de junio (San Pedro)

97	Sopuerta	26 de julio (Santa Ana)
98	Sukarrieta	30 de noviembre
99	Trucios-Turtzioz	29 de junio (San Pedro)
100	Ubide	24 de junio (San Juan)
101	Ugao-Miraballes	8 de septiembre (Nuestra Señora de Udiarra)
102	Urduliz	8 de septiembre
103	Urduña-Orduña	9 de mayo (Otxomaio)
104	Valle de Trápaga-Trapagaran	8 de agosto (Transfiguración del Señor)
105	Zaldibar	8 de julio
106	Zalla	3 de octubre (Día de Gangas)
107	Zamudio	11 de noviembre (San Martín)
108	Zarátamo	10 de agosto (San Lorenzo)
109	Zeanuri	16 de agosto (San Roque)
110	Zeberio	2 de septiembre (San Antolín)
111	Zierbena	17 de octubre (Día de la Independencia de Zierbena)
112	Ziortza-Bolibar	24 de junio (San Juan)

En Bilbao, a 13 de octubre de 2015. El Delegado Territorial de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales de Bizkaia, Josu Zubero Olaetxea